



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de noviembre de 2001

Expediente N° 8463/01

RES. D. Cs. Ex. N° 257/01

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Dirección de la Escuela de Educación Técnica N° 5141 y del Colegio N° 8100 "San José", solicitando colaboración para que alumnos de los mismos participen de las Olimpiadas Argentinas de Química en el Nivel 3;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el consentimiento de la cátedra de Química Orgánica II a tales fines, consentimiento que avala el Departamento de Química,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar a la cátedra de Química Orgánica II, para que a través de la Lic. Lilian E. Davies, como extensión de funciones, colabore como INSTRUCTORA de los alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 5141 y del Colegio N° 8100 "San José", cuya nómina rola a fs. 1 y 2 respectivamente de estas actuaciones, al único propósito de participar de las Olimpiadas Argentinas de Química en el Nivel 3.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Lic. Davies, a la cátedra de Química Orgánica II, al Departamento de Química, a la Escuela de Educación Técnica N° 5141 y al Colegio N° 8100 "San José". Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

Lic. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADJ. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS